

LEY XXI – N.º 68

ARTÍCULO 1.- Ratifícase el Decreto N.º 2043 suscripto el día 28 de diciembre de 2018, por el cual se aprueba en todas sus partes el Convenio entre el Estado Nacional y la Provincia de Misiones celebrado el 4 de diciembre de 2018 por el Señor Gobernador de la Provincia de Misiones licenciado Hugo Passalacqua por una parte, y por el Señor Jefe de Gabinete de Ministros licenciado Marcos Peña y el Señor Ministro de Hacienda licenciado Nicolás Dujovne por la otra, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.